

30/08/2017

Antofagasta: condenan a homicida de la Población René Schneider

El Fiscal Juan Castro, obtuvo una sentencia de condena en contra de D.O.A.V. a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de homicidio en contra de Patricio Alejandro Acevedo San Martín, quién moraba en un ruco en las proximidades de la Población René Schneider, acaecido el día 20 de septiembre del año pasado en horas de la noche.



En el sector de calles Martin Luther King y calle Los Morros, imputado y víctima sostuvieron una discusión, debido a que el primero se encontraba orinando en la vía pública y posteriormente se trezaron a golpes, ocasión en que el imputado extrajo desde sus vestimentas un arma blanca para luego propinar a la víctima una puñalada en la zona del cuello, hombro y antebrazo izquierdo para luego huir del lugar dejando abandonada a la víctima.

Como consecuencia de las lesiones sufridas por la víctima, esta falleció a causa de una hipovolemia aguda por herida cortopunzante penetrante cérvico torácica.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció haber discutido con la víctima y haberla agredido.

En su deliberación el Tribunal estimó que la prueba aportada por el ente acusador, resultó suficiente para dar por acreditado, tanto el delito de homicidio como la participación que en el mismo correspondió al acusado.

La audiencia de comunicación del fallo, en el cual se dará cuenta de la pena a aplicar, se realizará el lunes 4 de septiembre a las 15:45 horas.